

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1857.

Habilitado Publicar a la Constitucion en 18 de
ta dias del mes de Julio de mil
ochocientos treinta y siete, juntos, y
congregados los señ. q. componen el
Ayuntamiento. Constituido en sus Salas
Capitulares. Acordaron: Que a fin
de no q. no se publicada, y
si cumplida como correspondia toda
orden de la Superintendencia q. proce-
da, o circular, en los dias de correo
y horas acostumbradas de llegada de
seran reunidos en estas Salas todos,
sin q. se pueda alegar preter-
to, ni excusa alguna en el caso
de no cumplir, si no sea q. es-
tuviera enfermo, o empleado en
asuntos del S. M. o de la Corpo-
racion, quedando responsable por

